



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



REF.: RONDA CACHIYUYO

DECRETO EXENTO N° 1221 /

VALLENAR, 13 MAYO 2016

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- G.Mail de fecha 13 de Mayo de 2016 de CESFAM Joan Crawford.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Circular 002/ 09 de Agosto del 2002 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de viático de faena a razón del 20% a los funcionarios del Área de Salud Municipal que se identificarán posteriormente, quienes asisten a Ronda Médica a la localidad de Cachiyuyo, el día Viernes 13 de Mayo 2016:
 - Doña Fresia Gutiérrez Salazar Nutricionista
 - Don Yanny Hernández Guerrero Conductor
2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente GHTS -78.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal Correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Oficina de Partes Municipal ✓
- Unidad de Remuneraciones
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Administración y Finanzas Salud Municipal
- NFR/DRA,PSG/CRT/VJM/vmd



PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DPTO. SALUD
MUNICIPAL